

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

A LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Rafael Martínez Fernández, en calidad de Secretario General de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-A), sindicato con mayoría absoluta entre los profesionales de los centros concertados de nuestra Comunidad Autónoma.

EXPONGO

1. Que nuestra organización ha tenido conocimiento, a través de la **Instrucción conjunta 1/2024** de la Secretaria General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas de la Consejería de DEyFP, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+I en Salud de la Consejería de Salud y Consumo y de la Dirección Gerencia del SAS, para el desarrollo de actuaciones en materia de formación del módulo profesional de formación en centros trabajo en los centros sanitarios integrantes del sistema sanitario público de Andalucía, que se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de priorización en la distribución del alumnado entre los distintos centros del Servicio Andaluz de Salud**:
 - **En primer lugar, el alumnado de centros docentes de titularidad de la Consejería de DEyFP** de la comunidad Autónoma de Andalucía que cursen un ciclo formativo o curso de especialización de formación profesional.
 - **En segundo lugar, el alumnado de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos** de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cursen un ciclo formativo o curso de especialización de formación profesional.
2. Que el establecimiento de estos criterios **resulta inadmisibles para FSIE Andalucía** ya que suponen una nueva **discriminación a la educación concertada**, afectando directamente a su alumnado de ciclos formativos al considerarlo subsidiario respecto al que los cursa en centros de titularidad pública y contraviniendo lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Educación de Andalucía, que establece que el Sistema Educativo Público de nuestra comunidad está compuesto también por los centros privados concertados o sostenidos con fondos públicos, por lo que

SOLICITO

Que se proceda a la **rectificación de la mencionada Instrucción Conjunta 1/2024 para que ambas redes tengan las mismas posibilidades de acceso en la distribución** del alumnado de Formación Profesional entre los distintos centros del Servicio Andaluz de Salud.

Rafael Martínez Fernández (secretario general de FSIE Andalucía)